

**Informe del Comisario
Inarpi S.A.**

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014, y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2014.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación soporte, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de INARPI S.A. al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financieras y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del **Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2014** cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, Febrero 18 del 2015

De los Señores Accionistas,


Carlos Basantes R.
Reg. Nac. # 0.11461
COMISARIO

**Informe del Comisario
Inarpi S.A.**

**NOTAS AL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.014 DE INARPI S.A.**

A los Señores Accionistas:

Conforme el reglamento de presentación de los informes de los Comisarios, emitido mediante Resolución N° 92-1-4-3-0014 de septiembre 18 de 1992 y; artículo 279 numeral 4 de la codificación de la Ley de Compañías y normas estatutarias vigentes, una vez examinadas las cifras, expongo ante ustedes mi opinión respecto al balance general y el correspondiente estado de resultados, por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, en cumplimiento a mis funciones de Comisario.

2.- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio.

La Compañía a través de sus administradores, ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta y del Directorio. Habiéndose dado fiel cumplimiento a los procedimientos señalados en las normas internacionales de información financiera y disposiciones de la superintendencia de Compañías señaladas en sus resoluciones.

El valor del capital social se mantiene en USD siete millones doscientos quince mil ochocientos, compuesto del capital suscrito y pagado de USD tres millones cien mil ochocientos y un aumento de capital en transito de cuatro millones ciento quince mil lo que generaría una distribución en siete millones doscientos quince mil ochocientos acciones de un valor nominal de USD un dólar cada una.

3.- Control interno y razonabilidad de los resultados.

Los estados financieros, tanto de resultados como del balance general, merecieron la ejecución de pruebas sustantivas y la confirmación de los efectos tangibles, como Caja y Valores, propiedad, planta y equipos y la verificación de los otros activos.

Los resultados por el año terminado registraron una utilidad antes de participación, impuestos y distribución, de USD 9.795.411 equivalente al 115.39% del capital social.

Luego de provisionar el impuestos a la renta por la suma de USD 1.711.455 este monto se ubica en los USD 6.614.655 equivalente al 91.67% sobre el capital social

Los activos totales ascienden a la suma de USD 64.283.002. De los cuales el 68.38% corresponde a la propiedad, maquinarias y equipos, el 22.13% a los activos corrientes y el 9.485% restante, a los otros activos. El pasivo representa el 64.16% el 25.55% corresponde al patrimonio neto y el restante 10.29% al resultado del ejercicio después de impuesto a la renta.

Informe del Comisario Inarpi S.A.

Los estados financieros de la Compañía fueron presentados y expuestos, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales vigentes en el Ecuador, tales como, el activo fijo valorizado al costo de adquisición y la depreciación bajo el sistema lineal en los plazos señalados por la ley tributaria del Ecuador.

Durante el examen efectuado, he recibido toda la ayuda por parte de la administración de la Compañía, para el desempeño de mis funciones. Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

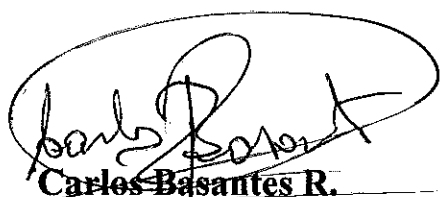
4.- Opinión final.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de INARPI S.A., al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones, por el año terminado a esta fecha, de conformidad con la codificación de la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera, vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración, la aprobación final del Balance General de INARPI S.A., y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado 31 de diciembre del 2014.

Guayaquil, Febrero 18 del 2015

Atentamente,



Carlos Basantes R.
Reg. Nac. # 0.11461
COMISARIO